

Título: Madres históricas/Madres de la democracia: ¿una cuestión de género?

Autora: Marcela Inés Trinchero

Institución: Área de Género y Diversidad Sexual/Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad/Facultad de Trabajo Social/UNLP.

Eje temático:

Mail: marcelatrincheri@hotmail.com

Palabras clave: derechos humanos, madres, luchas.

1.- Introducción.

Considero necesario realizar una pregunta inicial, antes de avanzar más específicamente sobre el tema: ¿por qué es necesario hablar de una perspectiva de género en los derechos humanos? ¿Por qué las mujeres, más allá de la pertenencia a una determinada religión, etnia, raza, grupo político, clase social, grupo étnico, nacionalidad, necesitamos de un reconocimiento y protección específicos? Evidentemente no es por una debilidad innata o natural de las mujeres, sino que históricamente se han construido relaciones de desigualdad de diverso tipo, y una de ellas, sin pretender negar o soslayar las demás, es aquella que coloca a las mujeres en una situación de subordinación (Facio, 1999).

Se podría encarar un estudio de los derechos humanos desde una perspectiva de género no solamente desde el punto de vista tradicional, es decir que las mujeres se vieron originalmente excluidas de los Derechos del Hombre ya que éstos se referían literalmente al hombre como sujeto masculino¹ sino también desde la evidencia de que en la Argentina y en otros países, la lucha por los derechos humanos –fundación de organismos de derechos humanos, reclamos al Estado; etc. -fue originada y llevada adelante, incluso en la actualidad, mayoritariamente por mujeres.

En particular, en este trabajo pretendo desarrollar y argumentar la siguiente afirmación:

- Las trayectorias y luchas de los organismos históricos de derechos, especialmente las de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, influyeron en la organización y lucha de las nuevas organizaciones.

Los dos grupos seleccionados son: las “madres históricas”: Madres de Plaza de Mayo línea Fundadora, Asociación Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo, pertenecen a los denominados organismos históricos de derechos humanos (en su mayoría surgidos durante la última dictadura cívico-militar) y las “madres de la democracia” referentes de

¹ Ver Olympe de Gouges- Revolución Francesa

organizaciones de familiares de víctimas de violencia institucional surgidas a partir de los 90: Asociación Miguel Bru, Comisión de Familiares de Víctimas de la Violencia Institucional (C.O.F.A.V.I.), FAVELCID y Asamblea Popular por los Derechos Humanos de Florencio Varela.

La estrategia metodológica utilizada fue la realización de distintos tipos de entrevistas y el análisis de las representaciones sociales² que tienen los sujetos pertenecientes a los organismos y organizaciones mencionadas más arriba acerca de: derechos humanos, violación de derechos, justicia, víctima, entre otros.

2. Emergencia de los derechos humanos en Argentina.

¿Es posible pensar que durante la última dictadura cívico-militar en Argentina se produce la emergencia de los derechos humanos? ¿Y que esta interpretación de los derechos humanos como una innovación disruptiva en relación a las políticas tradicionales dominantes, permitió otorgarle al principio democrático un carácter liberal y deliberativo del cual carecía hasta ese momento?

¿Podría hablarse de un antes y un después en la historia de los derechos humanos en nuestro país, a partir de la conformación (la mayoría durante la dictadura) y lucha de los denominados organismos históricos de derechos humanos? Si bien es cierto que existían algunos antecedentes como la lucha que se llevó adelante desde el radicalismo para garantizar los derechos políticos de sus partidarios, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre impulsada por el Partido Comunista, o los derechos sociales vinculados a las movilizaciones obreras en el contexto del primer justicialismo, ¿y por qué no el voto femenino, aprobado en 1952? Podríamos seguir enumerando experiencias en nuestro país asociadas a las luchas por la vigencia de los derechos humanos, pero, sin lugar a dudas el movimiento de derechos humanos que surge durante la última dictadura militar logra interpelar y contribuir a quebrar desde un discurso humanista al poder militar. En este sentido la actuación de las “madres históricas” tuvo un peso decisivo en hacer visible la situación de los detenidos-desaparecidos, dejando en un segundo plano sus posibles miedos

Este movimiento humanista de derechos humanos, en estado embrionario a comienzos de la dictadura, logra consolidarse y hacer visible en el exterior las violaciones sistemáticas de derechos humanos perpetradas por el terrorismo de Estado. Asimismo el trabajo de denuncia e interpelación a la Junta militar realizada por los organismos históricos no hubiera avanzado de la manera que lo hizo si desde el exterior no hubieran recibido el apoyo necesario.

² Ver Semiótica de enunciados según Magariños de Morentin (1994).

En este sentido es fundante en la historia de los derechos humanos en nuestro país la visita realizada en septiembre de 1979 por miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Si bien en el exterior logró modificarse la imagen de los “enemigos subversivos infrahumanos” y transformarlos en sujetos de derechos, hacia el interior mostró de alguna manera el aislamiento al que estaban expuestos tanto las víctimas como los organismos históricos.

La principal conclusión a la que arribó la misión fue que “ciertos derechos fundamentales no pueden suspenderse de ninguna manera”, más allá de que los integrantes de la Junta Militar alegaran una situación de guerra, de excepción, y durante la cual se hallaban “más allá de la justicia”.

Finalmente la derrota de la Guerra de Malvinas forzó a los militares a negociar una transición, principalmente con los partidos políticos tradicionales. Y, es en este momento particular cuando el movimiento de derechos humanos comenzó a ocupar un lugar destacado en la escena pública, logró convencer, sensibilizar y contribuir a crear conciencia pública de los crímenes de la dictadura.

3. Violaciones de derechos en Argentina

Las violaciones de derechos humanos en la Argentina han adquirido diferentes dimensiones que van desde el terrorismo de Estado hasta los denominados crímenes de “gatillo fácil”. Esto trajo como consecuencia la conformación de diferentes organismos no gubernamentales de derechos humanos.

Por un lado, aquellos que surgieron enfrentándose al terrorismo de estado – denominados organismos históricos de derechos humanos - y por otro, aquellas organizaciones que surgieron en su mayoría a partir de la década del 90, vinculadas fundamentalmente a la impunidad, que se expresa por ejemplo en la falta de acceso a la justicia en su mayoría por parte de los sectores excluidos.

Podemos afirmar entonces que la lucha contra la impunidad, y por lo tanto el reclamo por justicia frente al Estado, y fundamentalmente la modificación del accionar del estado (especialmente justicia y seguridad) constituye el hilo conductor que atraviesa tanto los procesos de movilización y conformación de organismos de derechos humanos surgidos en la dictadura como aquellos otros que se desarrollaron a partir de la apertura democrática.

4. Efectos de ritualización

Para este análisis tomamos dos conceptos claves, el de *trayectoria* (Bourdieu, 2005) y el de *ritual* (Douglas, 1979; Da Matta, 1990; Turner, 1967)

Bourdieu (2005:291) define a la trayectoria como “una serie de posiciones sucesivamente ocupadas por el mismo agente (o el mismo grupo) en un espacio que está a su vez en evolución constante, sujeto a transformaciones permanentes. (...) Los acontecimientos biográficos pueden definirse apropiadamente como otras tantas posiciones y desplazamientos en el espacio social (...) como los diferentes estados sucesivos de la estructura de las diferentes especies de capital en juego en el campo en consideración.”

En nuestro caso el conjunto de agentes, en particular las *madres*, no poseían inicialmente un capital militante (salvo alguna excepción), pero en su recorrido en la búsqueda de justicia van acumulando saberes, habilidades, relaciones que les permiten posicionarse ventajosamente en un campo de lucha por la plena garantía del derecho de acceso a la Justicia, aún desde una posición de subalternidad.

El estudio de los rituales ha sido una parte importante del desarrollo de la disciplina antropológica. Aunque clásicamente aplicado al ámbito de las sociedades tribales, se presenta también como una herramienta fértil en el análisis de las sociedades actuales.

Siguiendo a Douglas (1979:80) pensamos que: “(...) la cultura es un modelo posible de significados heredados del pasado inmediato, una bóveda para las necesidades interpretativas del presente.” Pero esos significados no están cristalizados sino que se transforman permanentemente. Es necesario entonces una mínima base de consenso social expresada a través de convenciones que fijan y seleccionan significados y son expresión de un básico acuerdo social: “(...) los rituales sirven para contener el curso de los acontecimientos. Los rituales son convenciones que sacan a la luz las definiciones públicas (...) vivir sin rituales es tanto como vivir sin significados precisos”.

Una sociedad moderna que refuerza el individualismo, y que se encuentra fuertemente cruzada por contradicciones internas, necesita de mecanismos que faciliten la aprehensión de los hechos sociales en tanto totalidades significativas. A diferencia de las sociedades tribales, la modernidad requiere de una continua actualización de los valores como lo justo, lo injusto, la verdad, construidos colectivamente. Los mismos no están fijados de una vez y para siempre, deben ser permanentemente reactualizados, convirtiéndose en arena de batallas simbólicas.

En términos de Da Matta (1990:31): “el ritual es el momento extraordinario que permite colocar en foco un aspecto de la realidad y, por su intermedio, cambiar su significado

cotidiano, o acaso otorgarle un nuevo significado. Todo aquello que se eleva y coloca en foco mediante la dramatización, es descolocado y adquiere así un nuevo significado.”

Este doble eje de ordenamiento conceptual, *ritual* y *trayectorias* nos permite entender el proceso de colectivización de las madres, en su doble perspectiva social e individual.

Es en el *proceso ritual* donde las *madres* instalan en el escenario público sus demandas por verdad y justicia, en contra de la impunidad de los crímenes de la dictadura y de la democracia. Las calles y plazas donde marchan se constituyen en espacios donde se registra la impronta de una memoria crítica, comunicando la trama histórica de la impunidad. El concepto de *communitas* definido por Turner (1967) nos ayuda a entender la relación entre los participantes del ritual. Es una común-uniión de individuos, de tipo no estructurado y relativamente indiferenciado, unidos espontánea y libremente, generando lazos *antiestructurales*, no formales. Se establece así una relación directa entre individuos concretos despojados momentáneamente de sus roles sociales específicos³, compartiendo sincronizadamente el evento.

Las *trayectorias*, son vividas, por las *madres* dentro del marco de relaciones sociales en tensión. El enfrentamiento de intereses iniciales se va ampliando y complejizando. La subalternidad en el acceso a la justicia se va entretejiendo con la vulneración de otros derechos⁴, completando así el marco de lectura de la realidad social desde la exclusión. Esta forma de relación entre las personas permite liberar las capacidades creativas de conocimiento. Es una forma de cognición, de ir de lo conocido a lo desconocido en su aspecto anti-estructural, la *communitas*, “(...) transforma la esperanza en ruptura del orden establecido, convierte el presente vivido, asemejado al desorden y al mal, en un futuro portador de un orden diferente y deseado (...) tiempo de espera de una nueva sociedad”.

Durante la entrevista realizada a una integrante de FAVELCID, ésta dijo.: “llegamos a ser una gran familia, desgraciadamente (...) salir a la calle a pedir justicia (...) que la justicia cumpla el rol que le corresponda (...) seas blanco, seas negro, seas pobre, seas rico. Desgraciadamente la justicia se inclina para un solo lado. La lucha nuestra es ésa (...) justamente le caen con todo el código de la ley a los sectores más vulnerables (...) porque la

³ Sujetos liminales, en el sentido turneriano.

⁴ La interdependencia de los derechos humanos es fundamental porque ¿qué sería del derecho a la libertad de expresión sin el derecho a la educación o el derecho a la vida sin el derecho a la alimentación adecuada? Así sin la efectividad del goce de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos se reducirían a meras categorías formales. Pero a la inversa, sin la realidad de los derechos civiles y políticos, aquellos carecerían de verdadera significación.

seguridad no se hace sacando a los pibes que inhalan Poxiran, y golpeando y torturando en una comisaría.”

Las *madres históricas* recuerdan cuando comienzan a juntarse:

N (integrante de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora/La Plata): “nosotros nos reuníamos en el Colegio de Abogados, las primeras reuniones que tuvimos (...) empecé en la Liga por los Derechos del Hombre que fue la única que había (...) Viajaba un muchacho de la Liga, con un sobrenombre de Simón, viajaba para asesorarnos de los pasos a seguir. (...) antes íbamos a SERPAJ, también nuestra relación era a través de SERPAJ.”

También Madres de Plaza de Mayo y jóvenes militantes de H.I.J.O.S están presentes en este tipo de convocatorias. Por ejemplo una Madre de Plaza de Mayo que había ido en compañía de un nieto a una concentración frente a la Comisaría N° 1 de Florencio Varela, donde se descubrió una placa recordatoria de la muerte a manos de la policía de Andrea Viera dijo: “(...) y cómo no nos vamos a poner las Madres cuando no confiamos en nada, ni en la policía ni en la Justicia, aunque haya dicho ahora que todavía espero...a nosotras nos sostiene la esperanza (...) y eso porque la lucha es para conseguir justicia (...)”

En un sentido contrario las *madres*, como otras expresiones políticas, construyen en la calle un espacio político de expresión y negociación de conflictos frente al vacío de representación y legitimación de lo político en otros ámbitos institucionales.

En las *trayectorias* identificamos los siguientes ejes para el análisis que denominamos: - maternidad social,- del hijo a la militancia social,- idealización de los hijos “héroes” (Ceirano, Clavijo, Cuenca, Trincheri, 2006). En particular en este trabajo analizaremos los ejes de **maternidad social y del hijo a la militancia social** a partir de los cuales es posible encontrar aspectos coincidentes, en los discursos de los dos grupos seleccionados (*madres históricas/madres de la democracia*):

4.a. Maternidad social

La aparición de las *madres históricas* golpeó duramente sobre fuertes prejuicios sociales, contra estereotipos comunes acerca del lugar de la mujer en nuestra sociedad. Los escenarios públicos, lugares privilegiados de los hombres, se vieron invadidos por las mujeres/madres arrancadas de la esfera doméstica y la intimidad para pasar al reclamo público de justicia y castigo a los culpables de las desapariciones de sus hijos.

H. de Bonafini (perteneciente a la Asociación Madres de Plaza de Mayo) recuerda el pañal, símbolo de la maternidad: “fue una casualidad, teníamos que ir a pie a Luján (...) entonces como nos encontrábamos entre tanta gente (...) una madre dijo: qué madre no tiene un pañal de su hijo guardado...y ahí empezó...es una herencia, una lucha (...) un milico ve un pañuelo y se le paran los pelos (...) al principio tenía el nombre de nuestros hijos, después pensamos, que nosotros estábamos pidiendo por todos nuestros hijos y había madres que no venían a la plaza, entonces dijimos: vamos a socializar la maternidad (...) fue un paso duro sacarse el nombre de los hijos (...) ahora somos las Madres de todos”.

Las consecuencias económicas, sociales y culturales de la dictadura se prolongaron y profundizaron aún con la vuelta a la democracia. Una de estas consecuencias más arraigadas en las relaciones sociales es la impunidad. Y es desde este escenario donde volvemos a encontrar los reclamos de las *madres de la democracia*. Y es desde este *lugar cultural de la maternidad* que podemos considerar el dolor de la pérdida como bisagra entre lo privado y lo público. El dolor de madre asignado al género habilita este pasaje a lo público, a diferencia de la paternidad que lo restringe al ámbito de lo privado:

M: (Mariana, perteneciente a la Asamblea Popular por los Derechos Humanos:) “(...) cuando se murió mi hija (...), yo creo que murió la mitad de mi cuerpo...porque la madre la lleva nueve meses, sufrís para parirla (...)

I.: “he conocido (...) puedo contarlos con los dedos, los padres ¿no?, los padres que han estado...siempre es la madre (...) y yo digo porque son nuestros, porque son parte de nuestro ser, porque los parimos,...yo creo que la madre es distinta, o sea, tiene un sentimiento distinto, mucho más allá de que yo (...) no quiero decir que el padre no lo sufra, capaz que lo sufre desde otro lado.”

R (Rosa Bru, perteneciente a la Asociación Miguel Bru):...“...vos cuando vas al Juzgado, vos ves diez madres y ves un papá, porque el hijo está detenido...”

Muchas de las entrevistadas manifestaron que fue crucial ese contacto inicial, ya que les permitió darse cuenta que no eran las únicas, que no estaban solas y, fundamentalmente “re-conocer” y “re-conocerse” en el dolor maternal, en un contexto social y político más amplio que en todos los casos, más allá de la heterogeneidad de situaciones, las convierte en víctimas de la impunidad, por acción u omisión por parte del Estado. Se produce así un pasaje en la visión de las situaciones, que no serían producto del azar, del destino o de la responsabilidad

individual sino todo lo contrario, identifican claramente a las diferentes instituciones del Estado como responsables.

La comunitas/madres transforma la esperanza en ruptura del orden establecido, convierte el presente vivido (como injusticia, impunidad), asemejado al desorden y al mal, en un futuro portador de un orden diferente y deseado, tiempo de espera de una nueva sociedad. (Turner, 1974).

4.b. Del hijo a la militancia social

La vida cotidiana de la mayoría de estas mujeres estaba circunscripta al ámbito doméstico, produciéndose una ruptura con la desaparición o muerte de sus hijos.

Madre histórica: “(...) mi director espiritual cuando yo era joven, casada, era un sacerdote que era profesor en la escuela de policía y cuando lo llamé para decirle: ‘Padre, padre C. - F. C. se llamaba- se llevaron a mi hija Irene, ¿usted puede hacer algo que es profesor de la escuela de policía?’, ingenuamente le preguntaba para ver en qué seccional estaba detenida y me contestó: ‘Señora, ni si fuera mi sobrina movería un dedo, el que las hace que las pague’, eso fue para mí un golpe mortal, no sólo en mi fe, en darme cuenta que yo era una tonta ingenua, que creía no sólo en Dios, en la iglesia, en mi sacerdote, en mi director espiritual (...)”

Asimismo se puede registrar un cambio importante en sus concepciones políticas e ideologías. A. -madre de la democracia- afirma:

“Yo estaba en un tupper. La tragedia me hizo ser una mujer de izquierda. Antes compartía nada más que con mi familia”⁵

A diez años de la desaparición de su hijo, Rosa Bru, fundadora de la Asociación Miguel Bru, nos cuenta: “Todavía me acuerdo cuando fuimos a hacer la denuncia de que Miguel no estaba... No decíamos Miguel desapareció, decíamos no está. Y de repente empezás a conocer de códigos, de palabras difíciles... Muchas veces aparecía una palabra que no entendía y preguntaba ¿Esto que significa para nosotros, es a favor o en contra? Pasás a ser distinta. En la familia ya no soy la hermana que va a contar qué hacen los hijos, cómo van las cosas... Ya soy la hermana a la que le pasó. Cambiás tu manera de ser, de pensar todo (...) Durante la dictadura, (recuerda Rosa) tenía un matrimonio vecino al que le desaparecieron su única hija. Yo pensaba pobrecitos, me daba lástima y creía que los entendía. Ahora me doy cuenta de que no entendía nada”.

⁵ Entrevista realizada por Pablo Antonini a integrantes de diferentes ONGs publicada por FAVELCID, 2003.

Esta experiencia pública del reclamo las visibiliza desde una maternidad social con una doble dimensión, política y de género.

Sus prácticas colectivas y capacidades de movilización y lucha se consolidan a través de una militancia social que se despliega en las instituciones como: “La casita de Bordón”, la Asociación “Miguel Bru”, entre otras. En las mismas trabajan en defensa de las víctimas no sólo de la violencia institucional sino también de la exclusión social.

R (Rosa Bru, perteneciente a la Asociación Miguel Bru): “se está haciendo un trabajo territorial en la Isla Maciel, donde entramos por estos dos chiquitos fusilados (...) entramos como Derechos Humanos para asesorar a la gente (...) las madres empezaron a reclamar que no había nada para los jóvenes (...) hablamos con la gente de Desarrollo Humano de provincia y había un plan adolescente que consistía en la obligación de llevar adelante talleres (...) había becas (...) se armaron los talleres...”

L (Lilia Saavedra, perteneciente a FAVELCID): “yo creo que hay que sacar a los pibes de la calle (...) yo colaboro con un centro cultural en Morris... se apoya a los chicos, se les da de comer, se les enseña (...) se compraron computadoras (...) vamos a formar seguridad (...) porque vamos a tener menos chicos en la calle, chicos que tengan proyección de futuro y no policías que salgan a reprimir (...) es la política de seguridad que queremos (...)”

R. (Rosa Bru): “yo en la época de la dictadura (...) recién había venido de mi pueblo, o sea de Espartillar, de Pigüé, precisamente... que es donde vivía y donde no conocí nada, absolutamente nada de lo que era la política”.

Las Madres se encuentran juntas en los reclamos públicos: “por medio de mi nieto (...) que pertenece a HIJOS, que se interesó desde el comienzo por este caso Viera (...) me convenció para venir enseguida a acompañar a Eugenia, que le pareció una mujer tan valiente, tan clara (...) Eugenia, tiene alma de dirigente. (...) y cómo no nos vamos a poner las madres cuando nosotras no confiamos en nada, en las fuerzas policiales, en la justicia (...) la lucha nuestra es porque siempre (tenemos) una ilusión de conseguirla. (...) queremos justicia, dignidad, dignidad en los organismos queremos, que se limpie tanto la policía como el ejército (...) ayudar a todos estos casos de la gente común, de la gente de pueblo, de la gente... de esa juventud de gatillo fácil...”

Estos procesos las compelen a descentrar su vida doméstica cotidiana y a construirse como un actor social referente acerca de un nuevo significado de la justicia, de la seguridad, de la violencia institucional.

La socialización de los casos individuales que se expresan en reclamos colectivos hace visible la ineficacia del aparato jurídico como único mecanismo de resarcimiento o camino de justicia. Pone en evidencia la conflictividad social generada por las desigualdades que no se resuelven judicializándolas.

5. Conclusiones

Las trayectorias y luchas de los organismos históricos de derechos humanos, especialmente las de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, influyeron en la organización y lucha de las nuevas organizaciones. Para su análisis utilicé el doble eje conceptual *trayectoria* y *procesos rituales* para dar cuenta de algunos aspectos fundamentales de la influencia mencionada. Por un lado el reconocimiento del valor de las luchas y de los procesos de colectivización (no trabajar un solo caso ni de forma aislada), y rescatando el conocimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el *campo jurídico*. Fue un largo y doloroso aprendizaje, pero obtuvieron importantísimos logros. Es frecuente identificar discursos que circulan entre las madres de la democracia (como se autodenominan) donde se ponen en evidencia las tareas de asesoramiento, apoyo y contención en los complejos caminos jurídicos seguidos por las madres históricas: “Sí, la lucha. La lucha y el presentarme yo siempre. Yo averiguar, yo a pedir, yo dar la cara. Viene a ser [...] ellas me decían (por las Madres Línea Fundadora): ‘ahora, el Negro sos vos; vos sos el habla, la vista, el oído del Negro; el Negro, hablar, no puede’”.⁶

Entonces bajo esta perspectiva que podría llamarse de *trayectorias individuales/colectivas desde los procesos rituales* aparece claramente la fuerte influencia de los organismos históricos, especialmente las Madres de Plaza de Mayo, en el uso y apropiación de la *ritualización* de los procesos de lucha. A pesar de esto, como dice TURNER los símbolos son *polisémicos* y *multivocálicos*, por lo tanto, los procesos de lucha ritualizados pueden tener significados muy diferentes; sin embargo, es posible concluir que la mayoría de las Madres (tanto las “históricas” como las “madres de la democracia”) consideran que lo que son hoy (sistema de disposiciones y posiciones según BOURDIEU) es gracias a sus hijos/as.

Ellos/as las guiaron, orientaron, elevaron como personas, las hicieron nacer (invirtiendo el proceso biológico): fueron paridas por sus hijos.

De esta manera se visualiza un cambio importante en sus vidas cotidianas (tanto en los dos grupos seleccionados), así como también en sus concepciones políticas e ideológicas y si bien su enfrentamiento con el Estado inicialmente tiene como eje principal la impunidad del

⁶ Representante de la Asociación Civil Madres del Dolor.

accionar de las fuerzas de seguridad y de la institución judicial a lo largo de sus praxis abarcaron y ampliaron sus luchas en otros campos sociales.

Sus integrantes transitan un camino que las lleva desde la percepción de su problema como individual hasta la colectivización social que se concreta en organizaciones de diferente tipo. A lo largo del trabajo de campo, con respecto de la pregunta relacionada con la presencia en las luchas de mujeres/madres mayoritariamente, nos parece elocuente este párrafo extraído de una entrevista realizada a Rosa Bru (Asociación Civil Miguel Bru) pero que es recurrente en el resto de las entrevistadas (madres históricas y madres de la democracia).

R: "(...) yo digo porque son nuestros, porque son parte de nuestro ser, porque los parimos, porque eh (...) yo creo que la madre es distinta, o sea, tiene distinto sentimiento, más de allá de que yo con esto no quiero decir que el padre no lo sufra, capaz que lo sufre desde otro lado. Yo tengo ahora un caso nomás, la mamá de (...), que son un matrimonio grande, y ella tiene necesidad de hablar de su hijo y el marido le dice : Ay, vieja, por favor no me hables más de Daniel porque me hace daño, y bueno, y él va para adentro, capaz que va a terminar más antes él, que no puede largarlo, a que ella que lo quiere hablar, que lo quiere discutir, que lo quiere desmenuzar, que no va a llegar nunca, pobrecita, a desmenuzarlo, pero por lo menos ella quiere darle la vuelta a ver por qué, el por qué le matan a ese hijo, cuando era un hijo bueno, lindo, como ella dice, este [...] un padre de familia que estaba a cargo de sus hijitos, entonces (...) pero ella lo quiere desmenuzar, en cambio él no quiere hablar, y ahí están las diferencias, donde la mamá va a las 11 de la noche a la comisaría 9ª ahí a donde está (...) donde mataron al hijo, a hacer un (...) recordar que ese mes le mataron el hijo y el papá que se queda en la casa y capaz que sufre más el pobre o sea, no sufre más el padre, lo sufre de una manera distinta, pero la madre es la que (...) vos cuando vas al juzgado, vos ves diez madres que andan detrás de los hijos y un papá, porque está el hijo detenido, por lo que fuera, pero siempre la madre. Yo me acuerdo, Bugallo un día me dijo 'Mire, Rosa, cuando cae alguien detenido primero van toda la familia, después va la madre con los hermanos y la última y la que no deja nunca de ir es la madre, eso usted lo va a ver en todo orden' y es cierto. Van a soportar las inclemencias del tiempo, para estar... para entrar, eh... todo, todo y bueno yo creo que se marca ahí la diferencia. Este (...) pero en todo orden, o sea, en orden de enfermedad, en todo orden la que está siempre es (...) no se por qué, pero yo digo que puede ser un instinto, que es porque los parimos, porque los gestamos, porque los tuvimos".

Evidentemente está presente la construcción de la mujer como madre al servicio de su familia, madre que siempre está, madre que cuida a sus hijos/as, pase lo que pase, madre que es como

una leona que defiende a sus cachorros (y ataca a aquellos que les hicieron daño), en definitiva la madre que les dio la vida (justamente para que la vivieran de la mejor manera posible, “en libertad”). Ese proyecto “creador” se truncó con violencia, y no con cualquier violencia, sino aquella violencia que en un comienzo del trabajo denominé violencia institucional, donde el Estado, a través de sus agentes, directa o indirectamente, vulneró sus derechos, incluyendo aquellos relacionados con el acceso a la justicia con todas las garantías judiciales, para que las víctimas y sus familiares pudieran obtener algún tipo de reparación.

En relación con lo expresado en el último párrafo, sería muy interesante y rico poder comparar las experiencias de las madres que conformaron asociaciones, tienen presencia y acompañan diferentes actos, manifestaciones, juicios de otros familiares de víctimas, con aquellas madres que no lo hicieron, permanecieron aisladas, incomunicadas, ¿paralizadas? o como si nada hubiera ocurrido.

En pocas palabras, a todas las madres las une el dolor de haber perdido un hijo/hija en situaciones de violencia, esto contribuye a la idealización de sus hijos/as; difieren en las modalidades de transitar los procesos de colectivización (el pasaje del caso individual a la incorporación de otros casos que facilitaron su reflexión acerca de ciertos procesos desde su integralidad y complejidad); difieren en la caracterización de las víctimas; y si bien todas consideran que “sin lucha es difícil obtener justicia”, las luchas que llevan adelante son diferentes, tanto en relación con sus “aliados estratégicos” como en su definición de justicia y víctima.

Asimismo se podría decir que contrariamente a los deseos de venganza individual, se colectiviza la búsqueda de verdad y justicia, por lo tanto el dolor y la víctima. Este camino de lucha desde la perspectiva de los derechos humanos produce una ampliación de intereses y actividades de las integrantes que podría definirse como de “militancia social” que incluye la participación activa en diferentes formas de organización barrial, social y cultural.

Bibliografía

Barbero J.M. (1994) *Culturas populares e identidades políticas*. En: Barbero y otros *Entre públicos y ciudadanos*. Lima, Ed. Calandria,

Beck, U. (1998) *La sociedad del riesgo (Hacia una nueva modernidad)*. Buenos Aires, Paidós.

Bourdieu, P. y L. Wacquant. (2005) *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI

Busquet, J. (1983) *Las locas de la plaza de mayo*. Buenos Aires, Ed. El Cid Editor.

Castel, R. (2004) *La inseguridad social. (¿Qué es estar protegido?)*. Buenos Aires, Manantial.

- Ceirano, V.; Clavijo, A.; Cuenca, A.; Trincheri, M. (2006) “Los procesos de colectivización en la búsqueda de verdad y justicia. Las madres históricas y las madres de la democracia.” Ponencia presentada en las VI Jornadas de Investigación de Trabajo Social-UNLP. La Plata, septiembre de 2006.
- Da Matta, R. 1975. *Carnaval, Malandras y Héroe*s. Río de Janeiro, Ed. Zanar.
- Daroqui, A. (2002) *La cárcel del presente*. En: *Violencias, delitos y justicia en la Argentina*. Comp. Ed. Manantial / UNGS
- Diago A. (1988) *Hebe Bonafini, memoria y esperanza*. Buenos Aires, Ediciones Dialéctica. Derechos Humanos.
- Donnelly, J. (1998) *Derechos Humanos Universales*, México, Colección Ciencias Políticas - Teoría y práctica, Ed. Gernika.
- Douglas M. y Baron Isherwood. (1990) *El mundo de los bienes*. Mexico, Grijalbo.
- Facio Montejo, Alda. (1999) *Cuando el género suena cambios trae. (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. San José, Costa Rica., ILANUD.
- Gramsci, A.: *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*. En Maquiavelo, discursos, Libro I, Pag. 48-51
- Herrera Flores, J. (1989) *Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest*. Ed. Tecnos. Fundación Cultural Enrique Luño Peña.
- Jolles, A. (1972) *Formes Simples*. Paris, Le Senil.
- Magariños de Morentin, J. (1996) *Manual Operativo para la aplicación de la Semiótica de Enunciados*. OPS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- Ravenna, H.: “Aportes de las ONGs en la protección de los derechos humanos”. Conferencia dictada en el marco del Coloquio Internacional sobre lineamientos de políticas de protección en derechos humanos, Paraguay, Diciembre 1997.
- Rodríguez, E. (2003) Un puño sin brazo. ¿Seguridad ciudadana o criminalización de la multitud? En: *La criminalización de la protesta social*. La Plata, Comp. Ed. La Grieta - HIJOS.
- Schuster, F. et al. (comp.) (2005) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Prometeo.
- Trincheri, M. (2009) “Derechos humanos: de los organismos históricos a las nuevas organizaciones de familiares de víctimas de violencia institucional”. Ponencia presentada en VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Ciudad de Buenos Aires, 29-09/02-10 2009.
- Trincheri, M. (2008). “Las organizaciones de familiares de víctimas de la violencia institucional ¿redes de acciones de protesta?” Ponencia presentada en: V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. 10; 11 y 12 de diciembre de 2008.